



MUNICIPALIDAD CASTRO
OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1508

CASTRO, 31 de Agosto del 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, la sesión ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto 756 del 28.03.2023 :

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE:

La Actividad denominada Entrega de Fertilizantes a 17 usuarios Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que poseen emprendimientos agropecuarios en la Isla de Chelín, y se encuentran dentro del 40% de mayor vulnerabilidad.

La entrega se realizara el día 13 de octubre del 2023 en Isla Chelín.

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°04.04.12 de la Oficina de Fomento Productivo**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ISP/siap

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Fomento Productivo